CADIZ 24 DE FEBRERO.

No son una amnistia, porque 'as amnistias constituyen no acto legislativo que en buenos principios está fuera de las atribuciones del gobierno; pero tienen aigo y aun mucho de esto las reales ordenes expedidas por la Presidencia del Consejo de ministros que insertamos en el presente número, y por las cuales, respetandose la santidad de la cosa juzgada, y no invadiendo en lo mas mínimo la esfera de accion de los tribunales de justicia, se facilitan los medios de restituir al seno de sus familias a todos los que viven hoy en pais estrangero ó en el destierro, ya por el temor de que su participacion en las revaeltas pasadas les hiciese incurrir en cierto género de responsabilidades, ya porque medidas gubernativas, medidas extraordinarias adoptadas en circupstancias eminentemente excepcionales, les obligaron à alejarse de su patria, cuyo suelo querido estan privados de pisar desde hace algunos años.

El gobierno, como vemos, se ha propuesto restablecer en esto, como ha restablecido ya en tantas otras cosas, la normalidad del sistema constitucional, convirtiendo en un hecho real, en una verdad práctica las garantías que la ley fundamental del Estado concede à todos los españoles. De hoy en adelante nadie que no haya sido juzgado ó sentenciado por tribunal competente; nadie que con arreglo á la ley no esté sufriendo una pena, tendra que llorar las consecuencias de nuestras funestas discordies. A todos cubre el manto del olvido que desde las gradas del trono se estiende generosamente para cobijar. sin distincion de partidos ni de opiniones, á la gran familia española.

Es el primer paso para una amnistía general, que si Dios quiere coronar con feliz éxito los esfuerzos que vienen haciendose para cestaurar todo lo que habiamos perdido en insensatos ensayos de radicalismos demagógicos, completara al fin la gloriosa obrainiciada desde el fausto dia de la restauración por nuestra monarquia constitucional.

Sucede con esto, empero, lo que con toda clase de reformas, que hechas en sazon, pausada y ordenadamente, producen escelentes resultados, y si se precipitan por el afan de innovarlo todo de pronto, se convierten casi siempre en elementos de perturbación y anarquia. ¿Qué corazon generoso y noble no simpatiza con la idea de echar un velo sobre todos los errores, sobre todos los delitos de caracter político? ¿Quién no acogeria con entusiasmo el magnánimo pensamiento de una amplisima amnistia?

Pero es necesario que à la amnistia preceda el convencimiento general, el convencimiento unanime de que la época de las revoluciones y los trastornos ha concluido: es necesario que los partidos revolucionarios renuncien a buscar el poder conspirando facciosamente contra las instituciones: es necesario que nadie se agite fuera del terreno legal, y que todo el mundo, ami gos y adversarios, partidos avanzados y partidos conservadores, se acostumbren a respetar los gobiernos legitimamente constituidos.

Solo asi las amnistias pueden ser un acto politico de oportunidad y conveniencia, de prevision y patriotismo. No siendo esto, habria mucho adelantado para que se las considerase como actos de debilidad ó de misdo, y dicho se está que en tal caso perderian toda su eficacia y toda su virtad.

Contentémonos, pues, por ahora con ése primer paso que acaba de dar, el gobierno honrandose y hourando al puis con la tendencia que revela à cicatrizar las llagas abiertas todavia en el cuerpo social por las locuras de tantos años de revolucion y desconcierto. Entramos hace veinte y tantos meses en el buen camino y ni un momento, de entonces acá, nos hemos apartado de él. No hay mas que seguir adelante sin vacilacion y con perseverancia, que de esa manera iremos, paso à paso, ganando terreno y podremos llegar con el favor de Dios al fin de la jornada.

Lo que impropiamente se ha llamado amnistía son cuatro reales órdenes dirijidas por la presidencia del Cousejo de ministros à los señores ministros de Estado, Gracia y Justicia, Gobernacion y Ultramar y que pública la Gaeeta del dia 21. Las reproducimos a continuacion:

"Al Sr. Ministro de Estado: -Excelentisimo Sr.: Terminada hace un ano la. guerra civil por la mas incontestable victoria; lograda la completa pacificacion en el territorio de la Peniusuia; consolidadas las instituciones, y haliandose la nacion española eu el pieno goce de los beneficios de la paz y del régimen, representativo, parece llegado el momomento de completar la obra de concordia que simboliza la monarquia de D. Alfonso XII, abriendo libremente las puertas de la patria para las personas y familias comprometidas en la última meurreccion carlista, de las cuales aun permanecen algunas alejadas de nuestro suelo patrio por puros motivos politicos.

Inspirandose en tan landables propósitos y animado de los más altos sentimientos de generosa clemencia, el Rey (Q. D. G.) se ha dignado disponer, de acuerdo con el Consejo de ministros, que se prevenga por V. E. al embajador de S. M. en Paris y a los demás agentes diplomáticos y consulares de España en el estranjero, que, léjos de poner obstáculo alguno al regreso de cuantas personas comprometidas en la última insurreccion carlista deseen volver a la Peninsula, les den la completa seguridad de que cuantos lo ejecuten con el propósito de respetar las leyes no seran molestados ni perseguidos por su participacion en el levantamiento carlista, ni por delitos políticos y conexos, sin otra excepcion que la de los comunes, por ser de la competencia de los tribunales; procediendo desde luego à expedirles los pasaportes à los que lo soliciten, y limitandose à dar cuenta al ministerio del digno cargo de V. E. del punto para que se les expida.

Al Sr. Ministro de Gracia y Justici :—Exemo. Sr.: La ley de 22 de Julio
del año último antoriza al Gobierno para mandar subreseer en los procesos incuados antes del 30 de Diciembre de
1874 por delitos políticos, respecto de los
procesados que a su juicio merezcan dicha gracia.

Esta soberana disposicion tuvo por objeto borrar hasta donde es dado la huella de nuestras pasadas discordias; y S. M. el Rey (Q. D. G.) siempre anheloso por el bien de los extraviados, desea que en el piazo más breve posible llegue a conocerse quiénes son dignos de los beneficios que la referida ley dispensa. Mas como para lograrlo es necesario determinar individualmente quiénes son à los que cabe aplicarlos, y esto sólo se puede conocer por el resultado de los procedimientos; de acuerdo con el Consejo de ministros, se ha dignado disponer:

1.° Que por el ministerio del digno cargo de V. E. se excite el celo de los tribunales de justicia y de sus fiscales para que todas las causas que se hallen

pendientes por los motivos à que la expresada ley se refiere, se sustancien sin
levantar mano y con a mayor actividad.

2. Que en todas aqueitas en que an-

tes de hegar a la terminacion del proceso pueda formarse juicio racional y equitativo de que los respectivamente acusados son merecedores de la gracia que la ley otorga, por tratarse meramente de actos políticos, tan luego así se crea, den cuenta à ese ministerio, para que el Gobierno pueda proponeria a S. M.

Y 3.° Que en los demas casos los mismos tribunales, inspirandose en la benevolencia de la tey y los generosos impulsos de S. M., procuren hacer en sus disposiciones la aplicación mas benigna posible, interpretando de esta manera los preceptos a que deben atender.

Al Sr. Ministro de la Gobernacion:-Exemo. Sr.: En comprimiento de la ley publicada en 11 de Euero de este año restableciendo en su fuerza y vigor las garantias que reconoce à todos los espanoles la Constitucion dei Estado, sin otras excepciones que las consignadas en el art. 5.°. hace preciso que por ese ministerio se dicten las órdenes necesarias para que puedan regresor a sus respectivos domicilios los que fueron ouligados a cambiar de residencia dentro de la Peniusula, isias adyacentes y posesiones de Africa por virtud de disposiciones gubernativas. La ley citada senaió para el regreso el plazo de dos meses, à contar desde el momento en que el Gobierno pudiese disponer del crédito que a tan importante servicio se asigusba; y aunque no ha trascurrido todavia, deseando S. M. el Rey (Q. D. G.) apresurar todo io posible la apilcacion de esa benéfica medida, de acuerdo con el Consejo de ministros, se ha servido mandar:

1.° Que por el ministerio del digno cargo de V. E. se adopten y comuniquen un demora a las autoridades que de ét dependen las resoluciones oportunas para que inmediatamente puedan volver á sus hogares los que por disposiciones gubernativas han sido desterrados ó conducidos á puntos de la Península, islas adyacentes y posesiones de Africa, siempre que contra los mismos no resulte responsabilidad criminal que les someta a la jurisdiccion de los tribunales de justicia.

2.° Que sean desde luego entregados à estos los que aparezcan reos de delitos comunes.

Y 3.° Que los gastos que para el regreso y conduccion de unos y otros se originen, se satisfagan con cargo al crédito de 749.563 pesetas que por el artículo 6.° de la ley antes citada y el Real decreto de 2 del corriente mes se concede para aquel obieto.

de para aquel objeto. Al Sr. Ministro de Ultramar: -Exceleutisimo Sr.: Dispuesto por la ley de 10 de Enero último, en su art. 6.°, el re greso a la Peninsula de los deportados por medida gubernativa à las islas Marianas y Filipinas, disposicion igualmente aplicable à los que lo hau sido à Fernando Póo, y abierto por Real decre to de 2 del corriente el crédito de 749.563 pesetas para el regreso de los deportados, el Gobierno se ocupa de la clasificacion de estos para determinar los que desde luego deben quedar definitivamente en libertad, en razon à haberlo sido por motivos meramente politicos, y los que han de ser entregados à los tribunales competentes como presentos autores de delitos comunes; cuya clasificacion no se halla todavia terminada. Pero deseando S. M. el Rey (Q. D. G.) acelerar el momento de que 108 unos vuelvan tranquilamente a sus hogares, y acerca de los otros se dicten los fallos que en justicia procedan para desagravio de la sociedad, à propuesta de esta Presidencia y de acuerdo con el Consejo de ministros, ha tenido à bien ordenar:

1.° Que dicte V. E. las disposiciones oportunas para que por el gobernador general de Filipinas y gobernador de Fernando Póo se ponga inmediatamente en libertad à todos aquelios deportados por medida gubernativa, existentes ann en los territorios de su respectivo mando, que segun les datos oficiales obrantes en aquellos gobiernos lo hayan sido por motivos meramente políticos.

2.° Que disponga V. E. que todos los demás deportados que no se enchentren en el mismo caso sean embarcados por dichos gobernadores con las convenientes seguridades para la Península, a fin de que el Gobierno de S. M. pueda poner á disposicion de los tribunales los que, segun datos posteriores, aparezcan como autores de delitos comunes.

3.° Que para los gastes de traslacion à la Peninsula, así de los comprendidos en el art. 2.° como de los que estándoro en el art. 1.º deseen dicha traslacion y carezcan de los recursos indispensables para verificaria, e adeianten los fondos necesarios por las respectivas cajas de Fitipinas y Fernando Póo, con sujecion à las reglas de Contabilidad Vigentes, con cargo a este Tesoro central y a cuenta del crédito destinado a dicho objeto por la ley de 10 de Enero último y Reac decreto de 2 dei corriente mes."

urymanne etame contact.

Se han empeñado los periódicos en que el Sr. Barzanallana ha de estar disgustado en su puesto de ministro de Hacienda, y aunque el cargo no sea apentoso en los tiempos que corren, y despues de las proezas financieras de seis años de revolucion, basta considerar que el rey emprende ahora un viaje, para no dar crédito a los rumores de crisis.

Circulan, sin embargo, por la prensa reiteradas noticias sobre el particular, y ya se dice que son tirantes las relaciones entre el Banco y el Sr. Barzanallana, ya que la cuestion de presupuestos, no iniciada aun formalmente, ha de obligarle à renunciar la cartera.

Como sacede siempre en tales casos, supónese una visita hecha por el señor Gisbert al presidente del Consejo, relacionada con el anunciado cambio, y otros echaná volar los nombres de los Sres. Orovio, Santa Cruz y Ruiz Gomez.

La Patria cree que, si la noticia fuera cierta, el liamado a reemplazarie no podia ser otro que el Sr. Canovas del Castillo.

"La cuestion de hacienda, dice, es la mas importante; la que preocupa con sobra de razon y fundamento la opinion pública; en la que fija está la atencion de propios y estraños; la que afecta muy respetables y sagrados intereses, y cuando ocurre en un país que se sobre pone a todas una determinada cuestion, debe resolveria la persona mas competente del Gabinete, y de aqui el que el Sr. Canovas, y no otro, sea el que se encargue de la cartera de Hacienda.

Esperamos que se realicen nuestros deseos, pues en ello interesado esta en primer término el presidente del Consejo de Ministros, que no ha de consentir que durante su gobierno quede sin resolver y dominar la cuestion mas capital, la que se relaciona con el crédito, que es la honra nacional y la que constituye la fortura y la riqueza del país.»

Entre tanto los periódicos ministeriales se apresuran à desmentir el rumor relativo à la salida del Sr. Barzanallana: lo desmiente El Diario Español, aunque La Patria quiera sacar partido de que diga que por hoy no es cierta la noticia, lo cual nada tiene de particular, pues á fuerza de repetir que hay crisis, algun dia acertarau los propaladores de este suceso: lo desmiente El Cronista asegurando que en la actualidad no hay disidencia ni motivo alguno sério que haga temer la renuncia del Sr. Barzanallana: lo desmiente La Politica, que echa la culpa a «las indicaciones poco meditadas que lanzó un diario de noticias sobre dificultades surgidas entre aquel ministerio y el Banco de España, del cual decian que se habia negado a facilitar los fondos necesarios para pagar las atenciones del Tesoro correspondientes à este mes.»

"Ni las espresadas afenciones, añade, dejarian de cubrirse puntualmente. ni eso puede ser causa para que el señor Barzanaliana abandonase la cartera que viene desempeñando, ni en suma, hay el menor fundamento para esos rumores.»

El Popular, sin ser periódico ministerial, se adhiere à las negativas auteriores con estas palabras:

"Podra suceder que el Sr. Barzansllana se encuentre disgustado con la fnarcha de los asuntos que se relacionan con el Bauco de España; pero no es cierto que por ahora se halle decidido à retirarse del ministerio.»

Finalmente, para no perder la fama de profeta, algun disrio asegura que solo caando llegue el caso de presentar los presupuestos, el señor ministro de Hacieuda podrà formalizar la resulucion de retirarse, si sus pensamientos no fueran aceptados; pero de cosas futuras no hay para qué habiar.

Ha dicho El Popular que el proyecto de presupuesto de ingresos redactado por la comision especial creada con este objeto, eleva nuestros recursos à la euorme suma de 3.800 millones de reales. Suponemos que una errata no corregida ha hecho al co ega estampar dicha cifra, cuya exageracion se comprende à primera vista. Ya nos dariamos todos por contentos con obtener 3.000 millones, y segun parece, los calculos de la comision den 2.850.

-La Epoca tiene entendido que desaparece el impuesto de ventas, cuya supresion está justificada por sus exiguos resultados despues de tres años de ensa-Tyos y reformas. Los que vienen reclamando hace tiempo contra los vejámenes que el referido impuesto les ocasione quedarán satisfechos.

Un periódico afirma que nada hay acordado respecto á la creacion de un 'impaesto sobre los articulos del comer--cio esterior, cuyo gravamen a la importacion no escede del 2 por ciento de su valor. y anade que no sabe que la comision de presupuestos lo haya in licado en su informe. Las noticias de La Epoca en este punto están conformes con las del colega.

Tarani a de la composición dela composición de la composición de la composición dela composición de la composición dela composición dela composición de la composición dela composición dela composición dela composición dela composición dela composición dela composi

De la casa y servidumbre del rey acompañan á S. M. en su visje los señores duque de Sexto, marqués de San Gregorio, y generales y ayudantes Laserna, Moreno del Villar, Echagüe, Yoif, Herreros de Tejada y Fernandez Duro. Tambien va agregado à la regia comitiva el gentil hombre de S. M., señor Caula, en concepto de corresponsai de los periódicos La Ilustracion Española y Americana y Le Monde Ilustre de Paris. La Epoca. La Correspondencia y El Parlamento tambien tienen correspon sales à bordo de los buques que forman la escuadra que ha de mandar S. M.

Los diarios de París publican el siguiente despacho oficial fechado en la Habana el 16 de Febrero:

«D scientos veintiocho insurrectos han pedido indulto en el distrito de las Villas. »

Leemos en La Epuca:

Diferentes periódicos suponen que entre el ministro de Hacienda y el Banco existen diferencias que pueden ocasionar entorpecimientos para la administracion. Podemos asegurar que cuantos asuntos se relacionan con el Tesoro y el Banco. quedaran satisfactoriamente resueltos de comun acuerdo entre el gobierno y aquel establecimiento de crédito.»

## Ayuntamientos elegidos en la provincia.

(Continuacion.)

JEREZ DE LA FRONTERA.

Número de electores Hau tomado parte . . . . CONCEJALES ELEGIDOS.

D. José Romero Gil . . . . . D. Pedro Perez y de Molina. . .

The state of the s	The second second second
D. Francisco Zuleta y Urbanya	0
D. José de la Herran y Lacoste.	. 9
D. José Maria Perez y Lara.	8
D. José Fernandez y Gonzalez.	. 7
D. Rafael Romero Castaneda.	. 7
D. Juan Oronoz y Ciemente.	. 69
D. José Maria Cortina y Jerez.	. 6
D. José Perez Duran.	. 6
D. Miguel Vian y Abad.	- 66
D. Miguel Morales y de Morales	• 6.
D. Vitalco Coloma y Michelena	. 54
D. Francisco de P. Peraez.	. 5]
D. Francisco Tamayo Catalan.	. 5]
D. Dionisio Garcia Pelayo.	. 5l
D. Diego J. Ponce y Galan.	. 45
D. Ildefouso Combreras	45
D. Fernando Luna y Garcia. Sr. Marqués de Campo Real.	. 44
D. Lorenzo Ponce de Leon.	41
D. Juan Cano Jimenez	41
D. Pedro Hernandez	$\frac{40}{33}$
D. Estéban Gonzalez de Avre.	32
D. Andrés Muriel y Gordoa	25
D. José, Fernandez y Soto	25
D. José Gil y Guerrer.	20
D. José Borrego y Duran.	17
D. Domingo Argüelles y Chebas .	
D. Diego Rodriguez y Garcia. D. Juan Abad Balbas.	15
D. Diego Rodriguez Fernandez.	11
D. José Jimenez y Romero	7 4
D. José Ceballos Gutierrez	$\frac{1}{2}$
PUERTO DE SANTA MARIA.	LIDE C
Número de electores.	1025
Hau tomado parte	491
CONCEJALES ELEJIDOS.	Berlin
D. Francisco Gil de Partearroyo y	10 119
de la Arena.	109
D. Juan de la Portilla	86
D. José de Pazos y Ortega	
	86
D. Francisco Munoz Alcantara .	81
D. Francisco Muñoz Alcantara D. Francisco Verges Sepellano.	81 75
D. Francisco Muñoz Alcantara D. Francisco Verges Sepellano. D. Rafael Sainz de Miera	81
D. Francisco Muñoz Alcantara D. Francisco Verges Sepellano.	81 75 69
D. Francisco Mañoz Alcantara D. Francisco Verges Sepellano. D. Rafael Sainz de Miera D. Manuel Garcia Gonzalez Encinas. D. Francisco Isola Manzano.	81 75
D. Francisco Mañoz Alcantara D. Francisco Verges Sepellano. D. Rafael Sainz de Miera D. Manuel Garcia Gonzalez Encinas. D. Francisco Isola Manzano. D. Adolfo Barra y Asunsolo.	81 75 69
D. Francisco Muñoz Alcantara D. Francisco Verges Sepellano. D. Rafael Sainz de Miera D. Mauuel Garcia Gonzalez Encinas. D. Francisco Isola Manzano. D. Adolfo Barra y Asunsolo. D. Enrique Carrera Ravina.	81 75 69 68 61 60
D. Francisco Muñoz Alcantara D. Francisco Verges Sepellano. D. Rafael Sainz de Miera D. Mauuel Garcia Gonzalez Encinas D. Francisco Isola Manzano. D. Adolfo Barra y Asunsolo. D. Enrique Carrera Ravina D. José Ruiz Calderon	81 75 69 68 61 60 60
D. Francisco Muñoz Alcantara D. Francisco Verges Sepellano. D. Rafael Sainz de Miera D. Mauuel Garcia Gonzalez Encinas D. Francisco Isola Manzano. D. Adolfo Barra y Asunsolo. D. Eurique Carrera Ravina D. José Ruiz Calderon D. Pedro Antonio Pacheco	81 75 69 68 61 60 60 59
D. Francisco Muñoz Alcantara D. Francisco Verges Sepellano. D. Rafael Sainz de Miera D. Manuel Garcia Gonzalez Encinas D. Francisco Isola Manzano. D. Adolfo Barra y Asunsolo. D. Eurique Carrera Ravina D. José Ruiz Calderon D. Pedre Antonio Pacheco D. Juan Ruiz Quintana	81 75 69 68 61 60 59 58
D. Francisco Muñoz Alcantara D. Francisco Verges Sepellano. D. Rafael Sainz de Miera D. Mauuel Garcia Gonzalez Encinas D. Francisco Isola Manzano. D. Adolfo Barra y Asunsolo. D. Enrique Carrera Ravina D. José Ruiz Calderon D. Pedre Antonio Pacheco D. Juan Ruiz Quintana D. Alfredo Figueroa	81 75 69 68 61 60 59 58 57
D. Francisco Muñoz Alcantara D. Francisco Verges Sepellano. D. Rafael Sainz de Miera D. Mauuel Garcia Gonzalez Encinas. D. Francisco Isola Manzano. D. Adolfo Barra y Asunsolo. D. Eurique Carrera Ravina. D. José Ruiz Calderon D. Pedre Antonio Pacheco D. Juan Ruiz Quintana. D. Alfredo Figueroa. D. Francisco Dozal.	81 75 69 68 61 60 59 58 57 57
D. Francisco Muñoz Alcantara D. Francisco Verges Sepellano. D. Rafaei Sainz de Miera D. Manuel Garcia Gonzalez Encinas. D. Francisco Isola Manzano. D. Adolfo Barra y Asunsolo. D. Enrique Carrera Ravina. D. José Ruiz Calderon D. Pedre Antonio Pacheco D. Juan Ruiz Quintana D. Alfredo Figueroa D. Francisco Dozal. D. Manuel Medinilla. D. Wistremnudo Loma.	81 75 69 68 61 60 59 58 57 57 45
D. Francisco Muñoz Alcantara D. Francisco Verges Sepellano. D. Rafael Sainz de Miera D. Manuel Garcia Gonzalez Encinas. D. Francisco Isola Manzano. D. Adolfo Barra y Asunsolo. D. Eurique Carrera Ravina D. Jose Ruiz Calderon D. Pedre Antonio Pacheco D. Juan Ruiz Quintana D. Alfredo Figueroa D. Francisco Dozal. D. Manuel Medinilla D. Wistremundo Loma. D. Francisco Campora.	81 75 69 68 61 60 59 58 57 57
D. Francisco Verges Sepellano. D. Rafael Sainz de Miera D. Mauuel Garcia Gonzalez Encinas. D. Francisco Isola Manzano. D. Adolfo Barra y Asunsolo. D. Eurique Carrera Ravina. D. Jose Ruiz Calderon D. Pedre Antonio Pacheco D. Juan Ruiz Quintana. D. Alfredo Figueroa. D. Francisco Dozal. D. Manuel Medinilla. D. Wistremudo Loma. D. Francisco Campora. D. Francisco Campora. D. Miguel Felices.	81 75 69 68 61 60 60 59 58 57 57 45 44 43 32
D. Francisco Muñoz Alcantara D. Francisco Verges Sepellano. D. Rafaei Sainz de Miera D. Manuel Garcia Gonzalez Encinas D. Francisco Isola Manzano. D. Adolfo Barra y Asunsolo. D. Eurique Carrera Ravina D. José Ruiz Calderon D. Pedre Antonio Pacheco D. Juan Ruiz Quintana D. Alfredo Figueroa D. Francisco Dozal. D. Manuel Medinilla D. Wistremnudo Loma. D. Francisco Campora. D. Miguel Felices D. Bernabé Diaz.	81 75 69 68 61 60 60 59 57 57 44 43 32 31
D. Francisco Muñoz Alcantara D. Francisco Verges Sepellano. D. Rafael Sainz de Miera D. Manuel Garcia Gonzalez Encinas. D. Francisco Isola Manzano. D. Adolfo Barra y Asunsolo. D. Enrique Carrera Ravina. D. José Ruiz Calderon D. Pedre Antonio Pacheco D. Juan Ruiz Quintana. D. Alfredo Figueroa D. Francisco Dozal. D. Manuel Medinilia. D. Wistremnudo Loma. D. Francisco Campora. D. Miguel Felices D. Bernabé Diaz. D. Cristóbal Gonzalez Sierrra.	81 75 69 68 61 60 60 59 58 57 57 44 43 31 31
D. Francisco Munoz Alcantara D. Francisco Verges Sepellano. D. Rafael Sainz de Miera D. Mauuel Garcia Gonzalez Encinas. D. Francisco Isola Manzano. D. Adolfo Barra y Asunsolo. D. Eurique Carrera Ravina. D. José Ruiz Calderon D. Pedre Antonio Pacheco D. Juan Ruiz Quintana D. Alfredo Figueroa D. Francisco Dozal. D. Manuel Medinilia. D. Wistremnudo Loma. D. Francisco Campora. D. Miguel Felices D. Bernabé Diaz. D. Cristóbal Gonzalez Sierrra D. Manuel Gutierrez Lopez.	81 75 69 68 61 60 59 58 57 57 44 43 31 31 29
D. Francisco Muñoz Alcantara D. Francisco Verges Sepellano. D. Rafael Sainz de Miera D. Manuel Garcia Gonzalez Encinas. D. Francisco Isola Manzano. D. Adolfo Barra y Asunsolo. D. Eurique Carrera Ravina. D. José Ruiz Calderon D. Pedre Antonio Pacheco D. Juan Ruiz Quintana D. Alfredo Figueroa D. Francisco Dozal. D. Manuel Medinilla. D. Wistremudo Loma. D. Francisco Campora. D. Miguel Felices D. Bernabé Diaz. D. Cristóbal Gonzalez Sierrra D. Manuel Gutierrez Lopez. D. José Garcia Alonso	81 75 69 68 61 60 60 59 58 57 57 44 43 31 31
D. Francisco Munoz Alcantara D. Francisco Verges Sepellano. D. Rafael Sainz de Miera D. Mauuel Garcia Gonzalez Encinas. D. Francisco Isola Manzano. D. Adolfo Barra y Asunsolo. D. Eurique Carrera Ravina. D. José Ruiz Calderon D. Pedre Antonio Pacheco D. Juan Ruiz Quintana D. Alfredo Figueroa D. Francisco Dozal. D. Manuel Medinilia. D. Wistremnudo Loma. D. Francisco Campora. D. Miguel Felices D. Bernabé Diaz. D. Cristóbal Gonzalez Sierrra D. Manuel Gutierrez Lopez.	81 75 69 68 61 60 59 58 57 57 44 43 31 31 29
D. Francisco Muñoz Alcantara D. Francisco Verges Sepetiano. D. Rafaei Sainz de Miera D. Mauuel Garcia Gonzalez Encinas. D. Francisco Isola Manzano. D. Adolfo Barra y Asunsolo. D. Adolfo Barra y Asunsolo. D. Eurique Carrera Ravina. D. José Ruiz Calderon D. Pedre Antonio Pacheco D. Juan Ruiz Quintana. D. Alfredo Figueroa. D. Francisco Dozal. D. Manuel Medinilia. D. Wistremudo Loma. D. Francisco Campora. D. Miguel Felices. D. Bernabé Diaz. D. Cristóbal Gonzalez Sierra. D. Manuel Gutierrez Lopez. D. José Garcia Alonso  JIMENA. Número de electores	81 75 69 68 61 60 59 58 57 57 44 43 31 31 29
D. Francisco Muñoz Alcantara D. Francisco Verges Sepellano. D. Rafael Sainz de Miera D. Mauuel Garcia Gonzalez Encinas. D. Francisco Isola Manzano. D. Adolfo Barra y Asunsolo. D. Enrique Carrera Ravina. D. José Ruiz Calderon D. Pedre Antonio Pacheco D. Juan Ruiz Quintana D. Alfredo Figueroa D. Francisco Dozal. D. Manuel Medinilia. D. Wistremnudo Loma. D. Francisco Campora. D. Miguel Felices D. Bernabé Diaz. D. Cristóbal Gonzalez Sierrra D. Manuel Gutierrez Lopez. D. José Garcia Alonso  JIMENA.	81 75 69 68 61 60 59 58 57 57 45 44 31 29 29
D. Francisco Muñoz Alcantara D. Francisco Verges Sepetiano. D. Rafaei Sainz de Miera D. Mauuel Garcia Gonzalez Encinas. D. Francisco Isola Manzano. D. Adolfo Barra y Asunsolo. D. Adolfo Barra y Asunsolo. D. Eurique Carrera Ravina. D. José Ruiz Calderon D. Pedre Antonio Pacheco D. Juan Ruiz Quintana. D. Alfredo Figueroa. D. Francisco Dozal. D. Manuel Medinilia. D. Wistremudo Loma. D. Francisco Campora. D. Miguel Felices. D. Bernabé Diaz. D. Cristóbal Gonzalez Sierra. D. Manuel Gutierrez Lopez. D. José Garcia Alonso  JIMENA. Número de electores	81 75 69 68 61 60 59 57 57 45 44 32 31 29 29
D. Francisco Muñoz Alcantara D. Francisco Verges Sepellano. D. Rafael Sainz de Miera D. Mauuel Garcia Gonzalez Encinas D. Francisco Isola Manzano. D. Adolfo Barra y Asunsolo. D. Eurique Carrera Ravina. D. José Ruiz Calderon D. Pedre Antonio Pacheco D. Juan Ruiz Quintana D. Alfredo Figueroa D. Francisco Dozal. D. Manuel Medinilla. D. Wistremnudo Loma. D. Francisco Campora. D. Miguel Felices D. Bernabé Diaz. D. Cristóbal Gonzalez Sierrra D. Manuel Gutierrez Lopez. D José Garcia Alonso  JIMENA.  Número de electores Han tomado parte.  CONCEJALES ELEGIDOS.	81 75 69 68 61 60 60 59 57 57 44 43 31 29 29 774 759
D. Francisco Muñoz Alcantara D. Francisco Verges Sepellano. D. Rafael Sainz de Miera D. Mauuel Garcia Gonzalez Encinas D. Francisco Isola Manzano. D. Adolfo Barra y Asunsolo. D. Adolfo Barra y Asunsolo. D. Eurique Carrera Ravina. D. José Ruiz Calderon D. Pedre Antonio Pacheco D. Juan Ruiz Quintana D. Alfredo Figueroa D. Francisco Dozal. D. Manuel Medinilla. D. Wistremnudo Loma. D. Francisco Campora. D. Miguel Felices D. Bernabé Diaz D. Cristóbal Gonzalez Sierrra D. Manuel Gutierrez Lopez. D. José Garcia Alonso  JIMENA.  Número de electores Han tomado parte  CONCEJALES ELEGIDOS. D. Antonio Montero Delgado	81 75 69 68 61 60 59 57 57 44 43 31 29 29 774 759
D. Francisco Verges Sepellano. D. Rafael Sainz de Miera D. Manuel Garcia Gonzalez Encinas. D. Francisco Isola Manzano. D. Adolfo Barra y Asunsolo. D. Adolfo Barra y Asunsolo. D. Enrique Carrera Ravina. D. José Ruiz Calderon D. Pedre Antonio Pacheco D. Juan Ruiz Quintana D. Alfredo Figueroa D. Francisco Dozal. D. Manuel Medinilla. D. Wistremnudo Loma. D. Francisco Campora. D. Miguel Felices D. Bernabé Diaz D. Cristóbal Gonzalez Sierrra D. Manuel Gutierrez Lopez D. José Garcia Alonso  JIMENA.  Número de electores Han tomado parte  CONCEJALES ELEGIDOS. D. Antonio Montero Delgado D. Juan Liñan Ugalde D. Juan Gonzalez Medina	81 75 69 68 61 60 60 59 57 57 44 43 31 29 29 774 759
D. Francisco Verges Sepellano. D. Rafaei Sainz de Miera D. Manuel Garcia Gonzalez Encinas. D. Francisco Isola Manzano. D. Adolfo Barra y Asunsolo. D. Adolfo Barra y Asunsolo. D. Enrique Carrera Ravina. D. Jose Ruiz Calderon D. Pedre Antonio Pacheco D. Juan Ruiz Quintana. D. Alfredo Figueroa. D. Francisco Dozal. D. Manuel Medinilla. D. Wistremnudo Loma. D. Francisco Campora. D. Miguel Felices. D. Bernabé Diaz. D. Cristóbal Gonzalez Sierrra. D. Manuel Gutierrez Lopez. D José Garcia Alonso  JIMENA.  Número de electores Han tomado parte.  CONCEJALES ELEGIDOS. D. Antonio Montero Delgado D. Juan Gonzalez Medina E. Manuel Melendez Herrera	81 75 69 69 60 60 59 57 57 44 43 31 29 29 774 759
D. Francisco Verges Sepellano. D. Rafaei Sainz de Miera D. Manuel Garcia Gonzalez Encinas. D. Francisco Isola Manzano. D. Adolfo Barra y Asunsolo. D. Adolfo Barra y Asunsolo. D. Enrique Carrera Ravina. D. Jose Ruiz Calderon D. Pedre Antonio Pacheco D. Juan Ruiz Quintana D. Alfredo Figueroa D. Francisco Dozal. D. Manuel Medinilia. D. Wistremnudo Loma. D. Francisco Campora. D. Miguel Felices D. Bernabé Diaz. D. Cristóbal Gonzalez Sierra D. Manuel Gutierrez Lopez. D José Garcia Alonso  JIMENA.  Número de electores Han tomado parte  CONCEJALES ELEGIDOS.  D. Antonio Montero Delgado D. Juan Gonzalez Medina E. Manuel Melendez Herrera D. Diego Sanchez Tovar.	81 75 69 69 68 61 60 59 57 57 44 43 31 32 31 32 39 29 774 759 487 130 130
D. Francisco Muñoz Alcantara D. Francisco Verges Sepellano. D. Rafaei Sainz de Miera D. Mauuel Garcia Gonzalez Encinas D. Francisco Isola Manzano. D. Adolfo Barra y Asunsolo D. Adolfo Barra y Asunsolo D. Enrique Carrera Ravina D. Jose Ruiz Calderon D. Pedre Antonio Pacheco D. Juan Ruiz Quintana D. Alfredo Figueroa D. Francisco Dozal D. Manuel Medinilia D. Wistremudo Loma D. Francisco Campora D. Mignel Felices D. Bernabé Diaz D. Cristóbal Gonzalez Sierra D. Manuel Gutierrez Lopez D. José Garcia Alonso  JIMENA  Número de electores Han tomado parte  CONCEJALES ELEGIDOS  D. Antonio Montero Delgado D. Juan Liñan Ugalde D. Juan Gonzalez Medina E. Manuel Melendez Herrera D. Diego Sanchez Tovar D. Francisco Ramos de los Rios	81 75 69 68 61 60 58 57 57 44 43 31 29 29 774 759 487 196 176 130
D. Francisco Muñoz Alcantara D. Francisco Verges Sepetiano. D. Rafaei Sainz de Miera D. Manuel Garcia Gonzalez Encinas D. Francisco Isola Manzano. D. Adolfo Barra y Asunsolo D. Adolfo Barra y Asunsolo D. Enrique Carrera Ravina D. José Ruiz Calderon D. Pedre Antonio Pacheco D. Juan Ruiz Quintana D. Alfredo Figueroa D. Francisco Dozal D. Manuel Medinilia D. Wistremnudo Loma D. Francisco Campora D. Miguel Felices D. Bernabé Diaz D. Cristóbal Gonzalez Sierrra D. Manuel Gutierrez Lopez D. José Garcia Alonso  JIMENA Número de electores Han tomado parte  CONCEJALES ELEGIDOS D. Antonio Montero Delgado D. Juan Liñan Ugalde D. Juan Gonzalez Medina E. Manuel Melendez Herrera D. Diego Sanchez Tovar D. Francisco Ramos de los Rios D. José Fernandez de Córdoba Me-	81 75 69 68 60 60 59 57 57 44 43 31 32 29 77 48 75 48 75 48 130 130 130 130 130 130 130 130
D. Francisco Muñoz Alcantara D. Francisco Verges Sepellano. D. Rafael Sainz de Miera D. Manuel Garcia Gonzalez Encinas D. Francisco Isola Manzano. D. Adolfo Barra y Asunsolo D. Adolfo Barra y Asunsolo D. Enrique Carrera Ravina D. José Ruiz Calderon D. Pedre Antonio Pacheco D. Juan Ruiz Quintana D. Alfredo Figueroa D. Francisco Dozal D. Manuel Medinilla D. Wistremnudo Loma D. Francisco Campora D. Miguel Felices D. Bernabé Diaz D. Cristóbal Gonzalez Sierrra D. Manuel Gutierrez Lopez D. José Garcia Alonso  JIMENA  Número de electores Han tomado parte  CONCEJALES ELEGIDOS  D. Antonio Montero Delgado D. Juan Liñan Ugalde D. Juan Gonzalez Medina E. Manuel Melendez Herrera D. Diego Sanchez Tovar D. Francisco Ramos de los Rios D. José Fernandez de Córdoba Medina	81 75 69 69 60 60 50 57 57 44 43 31 32 31 32 31 32 32 487 196 176 130 130 130 130 130 130 130 130
D. Francisco Muñoz Alcantara D. Francisco Verges Sepetiano. D. Rafaet Sainz de Miera D. Mauuel Garcia Gonzalez Encinas. D. Francisco Isola Manzano. D. Adolfo Barra y Asunsolo. D. Adolfo Barra y Asunsolo. D. Eurique Carrera Ravina D. José Ruiz Calderon D. Pedre Antonio Pacheco D. Juan Ruiz Quintana D. Alfredo Figueroa D. Francisco Dozal. D. Manuel Medinilia D. Wistremudo Loma. D. Francisco Campora. D. Miguel Fetices D. Bernabé Diaz. D. Cristóbal Gonzalez Sterra D. Manuel Gutierrez Lopez. D. José Garcia Alonso  JIMENA.  Número de electores Han tomado parte  CONCEJALES BLEGIDOS. D. Antonio Montero Delgado D. Juan Liñan Ugalde D. Juan Gonzalez Medina E. Manuel Melendez Herrera D. Diego Sanchez Tovar. D. Francisco Ramos de los Rios D. José Fernandez de Córdoba Medina D. Juan Delgado Rojas	81 75 69 69 60 60 60 50 57 57 57 44 43 31 32 30 29 77 487 196 196 196 196 196 196 196 196
D. Francisco Muñoz Alcantara D. Francisco Verges Sepellano. D. Rafael Sainz de Miera D. Manuel Garcia Gonzalez Encinas D. Francisco Isola Manzano. D. Adolfo Barra y Asunsolo D. Eurique Carrera Ravina D. Jose Ruiz Calderon D. Pedre Antonio Pacheco D. Juan Ruiz Quintana D. Alfredo Figueroa D. Francisco Dozal D. Manuel Medinilla D. Wistremudo Loma D. Francisco Campora D. Bernabé Diaz D. Cristóbal Gonzalez Sierra D. Manuel Gutierrez Lopez D. José Garcia Alonso  JIMENA  Número de electores Han tomado parte  CONCEJALES ELEGIDOS. D. Antonio Montero Delgado D. Juan Liñan Ugalde D. Juan Gonzalez Medina E. Manuel Melendez Herrera D. Diego Sanchez Tovar D. Francisco Ramos de los Rios D. José Fernandez de Córdoba Medina D. Juan Delgado Rojas D. Juan Delgado Rojas D. Juan Ruiz Navarro	81       75       69       68       60       58       57       57       44       31       29       759       487       196       130       95       94
D. Francisco Muñoz Alcantara D. Francisco Verges Sepellano. D. Rafael Sainz de Miera D. Mauuel Garcia Gonzalez Encinas. D. Francisco Isola Manzano. D. Adolfo Barra y Asunsolo. D. Eurique Carrera Ravina. D. Jose Ruiz Calderon D. Pedre Antonio Pacheco D. Juan Ruiz Quintana D. Alfredo Figueroa D. Francisco Dozal. D. Manuel Medinilia. D. Wistremudo Loma. D. Francisco Campora. D. Miguel Felices D. Bernabé Diaz. D. Cristóbal Gonzalez Sierra D. Manuel Gutierrez Lopez. D. José Garcia Alonso  JIMENA.  Número de electores Han tomado parte  CONCEJALES ELEGIDOS. D. Antonio Montero Delgado D. Juan Liñan Ugalde D. Juan Gonzalez Medina E. Manuel Melendez Herrera D. Diego Sanchez Tovar. D. Francisco Ramos de los Rios D. José Fernandez de Córdoba Medina D. Juan Delgado Rojas D. Juan Ruiz Navarro D. Joan Sanchez Rivas D. Joan Sanchez Rivas D. Antonio Sanchez Corrales	81 75 69 69 60 60 60 60 60 60 60 60 60 60
D. Francisco Muñoz Alcantara D. Francisco Verges Sepellano. D. Rafaei Sainz de Miera D. Maunel Garcia Gonzalez Encinas D. Francisco Isola Manzano. D. Adolfo Barra y Asunsolo D. Eurique Carrera Ravina D. Jose Ruiz Calderon D. Pedre Antonio Pacheco D. Juan Ruiz Quintana D. Alfredo Figueroa D. Francisco Dozal. D. Manuel Medinilia D. Wistremnudo Loma. D. Francisco Campora. D. Miguel Felices D. Bernabé Diaz D. Cristóbal Gonzalez Sierrra D. Manuel Gutierrez Lopez. D. José Garcia Alonso  JIMENA.  Número de electores Han tomado parte  CONCEJALES ELEGIDOS. D. Antonio Montero Delgado D. Juan Gonzalez Medina D. Juan Gonzalez Medina D. Diego Sanchez Tovar. D. Francisco Ramos de los Rios D. José Fernandez de Córdoba Medina D. Juan Delgado Rojas D. Juan Delgado Rojas D. Juan Sanchez Rivas D. Antonio Sanchez Corrales D. Francisco Delgado Cano.	81       75       69       68       60       58       57       57       44       31       29       759       487       196       130       95       94
D. Francisco Muñoz Alcantara D. Francisco Verges Sepellano. D. Rafael Sainz de Miera D. Mauuel Garcia Gonzalez Encinas. D. Francisco Isola Manzano. D. Adolfo Barra y Asunsolo. D. Eurique Carrera Ravina. D. Jose Ruiz Calderon D. Pedre Antonio Pacheco D. Juan Ruiz Quintana D. Alfredo Figueroa D. Francisco Dozal. D. Manuel Medinilia. D. Wistremudo Loma. D. Francisco Campora. D. Miguel Felices D. Bernabé Diaz. D. Cristóbal Gonzalez Sierra D. Manuel Gutierrez Lopez. D. José Garcia Alonso  JIMENA.  Número de electores Han tomado parte  CONCEJALES ELEGIDOS. D. Antonio Montero Delgado D. Juan Liñan Ugalde D. Juan Gonzalez Medina E. Manuel Melendez Herrera D. Diego Sanchez Tovar. D. Francisco Ramos de los Rios D. José Fernandez de Córdoba Medina D. Juan Delgado Rojas D. Juan Ruiz Navarro D. Joan Sanchez Rivas D. Joan Sanchez Rivas D. Antonio Sanchez Corrales	81       75       69       68       60       58       57       57       48       31       29       759       487       190       176       130       95       94       91       91       91

## VILLALUENGA DEL ROSARIO.

## CONCEJALES ELEGIDOS

Marie Control	OOTODS THEGIDOS	•		
D.	Francisco Barea Gutierrez			ç
D.	Francisco Calle Audoz .			9
D.	Juan Ortega Barea			9
D.	Agustiu Jimenez Sanchez			4
D.	Lazaro Barrea Andoz			4
D.	Francisco Perez Perez .			4
D.	Rafael Garcia Rudriguez			4
D.	Antonio Vazquez Segovia			4
D.	José Gutierrez Sanchez.	• 10		4
100	(Se continu	car	á.)	
		and the same of th	THE RESERVE AND ADDRESS OF THE PARTY AND ADDRE	

## Correo de anoche.

MADRID 22.

Anoche á las once en punto, segun habiamos anunciado, salió de Madrid el tren que conduce à S. M. à Cartagena.

Desde las diez y media esperaban en la estacion la llegada del rey los minis. tros, los capitanes generales de ejército señores marques de la Habana y D. Genaro Quesada, los directores generales de las armas, el capitan general de Castilla la Nueva, el general gobernador, los generales y brigadieres con mando en este distrito, el brigadier jese de estado mayor Sr. Ahumada. los subsecretarios de los ministerios, los brigadieres

secretarios de las direcciones de las armas, el patriarca de las Indias, el gobernador civil, el presidente de la dipatacion provincial, el alcalde primero, el marqués de Salamanca y los Sres. Llorente (D. Alejandro), marqués de Cabia, vizconde de la Armeria, conde de las Almenas, Jove y Hevia, Vilches (don Gonzalo), Guillen, Foronda (D. Manuel) y otras muchas personas que sentimos no recordar.

A las once menos cinco minutos llegó S. M. à la estacion del mediodia acom paña lo de su augusta hermana.

Inmediatamente el rey se dirigió al Wagon real, al que subieron S. A. R. y lus ministros, de quienes se despidió cariñosamente el jóven monarca.

Al descender la princesa de Astúrias, y los ministros que se quedan en la corte, montaron en - | Wagon real el señor duque de Sexio, capitan general de Castilla la Nueva, el gobernador civil, el director general da Obras públicas, el inspector de los reales paracios señor conde Sepúlveda, los ayudantes del Rey señores Moreno del Villar, Moreno Ca racciolo, Youf, Fernand z Duro, y Aguirre de Tejada, marqués de Salamanca, director de la compañia de los ferro-cerriles del Mediodia, y los diputados por Albacete, señores Estrada y Perier.

En los demás vagones iban personas de le servidumbre de S. M., los corresponsales de los periódicos nacionales y estranjeros y fuerza de alabarderos.

Al partir el treu, fué despedido S. M. con entusiasta vivas.

Una compania de infanteria con ban dera y música hizo en el andeu de la estacion los honores de ordenanza.

-Anoche à última hora se recibió el signiente telégrama:

S. M. el rey ha llegado a Aranjuez á las doce y veintiocho minutos de la madrugada, partiendo de dicho punto á las loce y treinta y ocho.

-Hoy por la mañana recibimos el siguiente telégrama:

Albacete 22, (8:50 mafiana). -S. M. el rey ha llegado à esta capital sin novedad. Ha sido recibido en la estacion por todas las autoridades y corporaciones. Tambien ha bajado á saludar y ofrecer sus respetos al minarea qua comision del partido constitucional de esta poblacion.

Los generales Despujol y Weyler esperaban à la comitiva en Villacrobledo, S. M. el r y ha dado órden al conde de Sepú veda para que se entregueu mil

duros a los pobres. -Probabiemente el general Primo de Rivera, continuara su viaje hasta Cirtageni, regresando a Madrid con el presidente del Consejo de ministros así como los Sres. D. Emilio Brabo y dou l Emitio Canovas que tambien satieron anoche en el tren real.

-En la requion que anoche tuvieron los centralistas en la casa del conde de Patilla, lo más importante que ocurrió, faé coincidir los asistentes en la opinion de considerar necesaria y conveniente la fusion de todos los elementos liberales.

-El Conservador dice hoy que los hombres politicos no pueden desear que abandone el ministerio de Hacienda el Sr. Barzanaliana y que los rumores referentes a su salida los mantiene alguien que está cerca del ministro, y tienen su origen en el mismo departamento que dirige.

Ignoramos el fundamento que tenga ei colega para suponer todo esto.

-Parece que està acordado el nombramiento de D. Emilio Santos para comisario régio de Esp ña en la esposicion de Paris eu 1878.

Constantinopla, 21. - Es falso se trate de reievar ai gran visir Edhem-baja.

Roma, 20.—Háblase ya de los señores Gazzoli Espagnolenti y Nava, encargados de lievar á España los capelos para los nuevos cardenales.

Paris, 21. - La embajada otomana ha pasado una nota à los periódicos, desmintiendo la enfermedad del sultan, propa ada por algunos diarios ingleses que tienen corresponsales en Constantinopla.

Deciase anoche á última hora que las potencias aplazan su contestacion á Gorischacoff hasta que Turquia firme la paz con los principados.

Paris 21. - El periódico L' Estaffete anuncia que la ex-emperatriz Eugenia irà a España en el mes de Abril.

## Ultimas noticias.

DESPACHO OFICIAL. Bolsa de Madrid del dia 23 de Febrero. 3 p8 consolidado, 11'12 1<sub>2</sub> a 7 1<sub>2</sub>. 3 p3 exterior, 12.05.

## Gacetillas.

## Ayuntamiento.

SESION DEL 23 DE FEBRERO DE 1877. PRESIDENCIA DEL SEÑOR VIESCA.

El Sr. Alcalde dió cuenta de que á pesar de haberse presupuestado para las fiestas de Carnaval la cantidad de 4.000 pesetas solo se han gastado 2.829. Se acordó dar un voto de gracias á la Comision de fiestas.

Se aprobó el remate efectuado de las obras en el local apero de la limpieza pública á favor de D. José Rodriguez, en cantidad de 2.960 pesetas por ser la proposicion mas ventajosa, habiéndose obtenido una baja de 762 pesetas.

Se leyó un oficio del Cabildo Catedral solicitando que el Municipio contribuya para las festividades religiosas de la próxima Semana Santa, con la cantidad con que lo verificó en los últimos años.

Se acordó que si del estudio que hagan las comisiones de Hacienda y Fiestas resulte ser posible la reclamacion del Cabildo se le auxilie con la cantidad que fuere posible.

En las próximas elecciones de diputados provinciales, el cuerpo electoral de Cádiz se divide de esta manera:

En el partido judicial de San Antonio votan un diputado los barrios de la Constitución, Hércules, Córtes y Palma, y otro los barrios del. Hospicio, San Francisco y San Cárlos y Libertad.

En el partido judicial de Santa Cruz votan un diputado los barrios de la Merced y Exiramuros, y otro los barrios del Pópulo, Escuelas y Correos.

Los locales electorales serán los siguientes: Constitucion.—Salon alto de la Academia de Bellas - rtes.

Hércules.-Local que ocupó la Facultad de

Farmacia en el Jardin Botánico. Córtes. - Escuela Normal. Paima.-Escuela de la Palma.

Hospicio. - Casa hospicio. San Francisco y San Cárlos.—Escuela de San Francisco.

Libertad. - Hospitalide Mugeres. Merced. - Escuela de Santa Maria. Extramuros.—Alcaldia del Barrio. Pópulo.—Casas Consistoriales. Escuelas.-Escuela de Santiago. Correo. - Casa Consular.

En una reunion de electores verificada antes de ayer en S. Fernando se acordó proponer al Cuerpo electoral de aquella ciudad la reeleccion de los actuales diputados D. Francisco Ruiz de Mier y D. Eduardo Pol y Balboa.

Leemos en La Correspondencia de anache:

«Telegráficamente se ha recibido una comunicacion del Sr. Ministro de Hacienda, concediendo al Municipio de esta ciudad la prórogade cuarenta y cinco dias para hacer efectivos los atrasos que por concepto del tanto por c ente de consumos tiene en descubierto con el Estado, á fin de que dentro del indicado plazo verafique diche pago y la liquilidacion oportuna con la Administracion económica de la provincia por le que la Hacienda dehe tambien al Municipio.

Ayer ha estado en Cádiz algunas horas el : Sr. D. Francisco Barca, diputado á Córtes por el distrito del Puerto de Santa María. Salió por la tarde para Chiclana donde accidentalmente reside.

El apunte que se nos remitió, é insertamos antes de ayer, respecto á la especialidad de los números consignado años hace por el eminente Sr. D. Alberto Lista, vemos que es-mas reducido-el segundo caso que expusimos el dia

Convenimos en que la cantidad fija es de 1 á 9 ambos inclusive, con la supresion de 8: esto es, 12345679.

Para que multiplicada esta cantidad sea su producto la repeticion constante de un mismo número, es cierto que cuando se pretende sea 1 el repetido, el muitiplicador ha de ser precisamente 9: si 2, ha de ser 18: si 3, 27: si 4, 36: etcétera.

Pero obsérvese que el multiplicador 9 es el resultado de la muitiplicacion de 9 por 1: el 18, lo es de la de 9 por 2: el 27 de la de 9 por 3: el 36 de la de 9 por 4, y así sucesivamente; siempre sacando el multiplicador del producto que dé 9 multiplicado por el número que se pretenda obtener repetido en definitiva.

Por consecuencia la verdadera especialidad existe en este caso en el número 9, segun digimos el dia 10; pero vemos que fumos imperfectamente comprendidos, acaso por falta de explicacion.

Dice La Correspondencia de Jerez:

«Desde nuestra última reseña, este mercado vinatero se encuentra en completa paralizacion. No tenemos noticias de operaciones en viuos viejos. De mostos de arenas solo podemos decir, que los representantes de una opulenta casa extractora han visto estos dias algunos partidos, aunque no sabemos si habrán quedado ajustados. El precio continúa siendo el mismo desde 22 á 30 pesos.»

El mismo periódico dice que se ha presentado en quiebra en Londres una importante casa-

Para hoy Sábado se espera en Gibraltar la escuadra inglesa del Canal.

Ha sido nombrado secretario de la Junia de Sanidad del Puerto de Santa Maria, D. Jesé Ru-

El Mártes 20 del actual, despues de una larga y penosa enfermedad, fa leció en esta ciudad D. Juan Masera y Macias, capitan graduado de la Guardia civil y caballero de la real y militar Orden de San Hermenegildo, cuya condecoracion poseia entre otras diferentes cruces que adornaban su pecho.

A este insigne y donoroso militar, cuya pericia desde sus primeros años en la carrera, parecia pronosticar que habia de figurar en algunas de las principales dignidades de nuestra Milicia, le fué dada la licencia el año 43, siendo subteniente del ejército por haber acompañado hasta Cádiz al ilustre general Espartero y no haberse pronunciado contra el gobierno que tan lealmente venía sirviendo. Despues ingresó en la Guardia civil en la clase de cabo segundo, volviendo á ganar de nuevo sus grados á fuerza de britlantes servicios, prestados principalmente en los pueblos de nuestra provincia, cuyas jurisdicciones dejó limpias, en breve tiempo, de criminales que por muchos dias venian siendo el terror de las personas honradas.

A D. Juan Masera le adornaban excelentes cualidades, y gozaba profundas simpatias con toda persona que tenia la honra de tratarle y particularmente en nuestra provincia, doude tan proverviales son sus inmensos servicios.

Enviamos el mas profundo pésame á su virtuosisima y desconsolada esposa, á quien deseamos sirva de consuelo el elevado concepto que el Sr. Masera deja en la memoria de sus conciudadanos, (Remitido.)

#### HOSPITALARIOS. Consejo Provincial. - Cádiz.

De orden del Ilmo. Sr. Presidente de este Consejo, se hace saber á los caballeros hospitalarios residentes en esta localidad, se sirvan presentar sus titulos en la secretaria de la Orden en el término de ocho dias y hora de seis á

siete de la noche para la toma de razon. Lo que se hace público para conocimiento de los interesados. Local de la secretaria, Marzal 6.

Cádiz 22 de Febrero de 1877.-El secretario, F, de Dolarea.

## Aviso interesante.

El representante de las Casas de Préstamos, calle de la Torre, núm. 17, y Alonso el Sábio, antes Pelota, núm. 6, avisa á las personas que tengan esectos de cualquier clase empeñados en dichas casas, que habiendo vencido con esceso el plazo de los existentes en el primer establecimiento, señalados con los números de órden 8,240 al 9,433, ambos inclusives, correspondientes à la segunda quincena de Diciembre de 1875, Enero, Febrero y primer medio mes de Marzo de 1876, como tambien el de los efectos empeñados en el segundo en Enero, Febrero y Marzo del espresado año de 1876, desde e número 200 al 1.019, inclusives uno y otro, se procederá a su venta el 15 de Marzo próximo, si sus duenos no los redimen o renuevan.

Igualmente se venderán en la propia forma todas las ropas y géneros de lana, que hayan cumplido los ocho meses porque fueron empenados.

El acto de la subasta tendrá lugar á las siete de la neche en la indicada casa calle de la Torre, núm. 17.

Cádiz 15 de Febrero de 1877. (129)-11s



Hoy Sábado 24 del actual, á las cuatro de la tarde, será conducido al Cementerio Católico de esta cindad, el cadáver de

EL SEÑOR

## Don Joaqain del Cuvillo é Izquierdo,

El director espíritual, hermanos, hermana politica, primos, primos políticos, sobrinos, sobrinos politicos, demás parientes y afectos,

> Suplican á las personas de sus relaciones y amistad, que involuntariamente no hayan recibido invitacion, se sirvan encomentar su alma á Dios Ntro. Señor y asistir á dicho acto, favores que agradecerán.

Columela, 36.

(160)



Hoy Sábado 21 del actual, á las dos de la tarde, será conducido a Cementerio Católico de esta ciudad, el cadáver de

LA SEÑORA

## D.ª Teresa Vizcaino y Merello de Sityar.

Su viudo, hijos, padres, hermanos, tios, tios politicos, primos, primos políticos, sobrinos, director espiritual, demás parientes y afectos,

> Suplican á las personas de sus relaciones y amistad, se sirvan encomendar su alma á Dios Mtro. Sr. y asistir á dicho acto, favores que agradecerán.

Murguia, 10. No se reparten esquelas. (187)

QUINTO ANIVERSARIO.

EL SENOR

## D. Tomás Fedriani y Toscano,

Q. S. G. G.

Falleció el dia 21 de Febrero de 1872.

La Misa cantada y todas las demás rezadas que en los dias 24 y 25 del actual, se celebren en la parroquia de Ntra. Senora del Rosario, se aplicarán por su eterno descanso.

Su viuda é hijos ruegan á los fieles se sirvan encomendarlo á Dios Nuestro Senor. (156)-2

## Noticias oficiales.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 23 DE FEBRERO DE

Servicio para mañana. - Gefe de dia: el senor comandante de la Reserva de Leon don Manuel Albite y Mairon.-Parada, los cuerpos de la guarnicion.-Hospital y provisiones: Reserva de Leon, quinto capitan.-Vigilancia por la plaza primero y segundo distrito, Reserva de Algeciras; tercero, Reserva de Leon, y cuarto, Artilleria.

De orden de S. E.-El coronel teniente corouel mayor, J. Diaz y Campoy.

ALCALDÍA CONSTITUCIONAL DE CADIZ. Reses cortadas en la casa de Matanzas el dia 23 de Febrero de 1877, y precios que tuvieron

en et mes caao.			
0 ovejas	de	á Pe	setas Ctos
3 carneros	de	á 1'00	
0 toros		á	•
7 bueyes	de 1'38		
5 vacas			
13 novillos			
6 utreros	de 1'51	á 1.62	
1 eraies		á 1'59	
5 añojos			
5 terneras	de	á 1'75	
41 cerdos		6 1671	ide (16) is ex
12 reses vacunas			ACCESS OF STOREST VALUE OF
11 cerdos	id.	id knos,	5,219
3 carneros		id.	80 112

	Section 18 18 18		Ten les	3
Cadaveres	sepullade	s hor	dia ?	13
				.0

THE RESERVE OF THE PARTY OF THE	8.	300 E	AV ( )	E-13	Sec. 15.3	1325	3.
Mugeres		•				119	4
Ninos.			•				2
Niñas.		•	•				2

Productos de arbitrios municipales recaudados en la Depositaria del Ayuntamiento el dia 22.

		I 140. Ud.
Oficina de la Puer id. id. de Tierra. Id. id. de Sevilla. Id. de la Aguada.	to and the second second second	5.821'19 1.015'56 988'07 0'
	Total	7.824'82

EDICTO. - En virtud de providencia del senor Juez de primera instancia del distrito de San Antonio de esta ciudad, se llaman á los que se crean con derecho á heredar los bienes que la dos por fallecimiento sin testar de don Manuel Ibarra y Autran, capitan retirado de fragata, para que en el término de 20 dias, á contar desde la fijacion del último edicto, se personen en dicho juzgado y por su escribania en debida forma à ejecutarlo; con apercibimiento que de no verificar o les parará el perjuicio que haya lugar y se hace saber que hasta ahora no se ha presentado mas que el Exemo. Sr. D. José de Ibarra y Autran, hermano del finado.

Cádiz 21 de Febrero de 1877.—Rafael de Leon Sotelo. (161)

## Noticias religiosas.

S ANTO DEL DIA .- San Matias, apostol y San Mo desto.

Mañana. - San Cesareo y el beato Sebastian de Aparicio.

Jubileo. - En la ig esia de San Antonio.

Mañana. - En la misma iglesia. Se manifiesta á las 8 y se oculta á las 6.

Mañana predicará en la Santa Iglesia Catedral, el Sr. Magistral D. Francisco de P. Pelufo.

-Por la tarde en la parroquia de San Antonio, el Sr. Doctoral D. Fernando Hüe

-En el Oratorio de San Felipe, el presbitere Sr. D. José A. Melendez.

-Por la noche en la parroquia de San Lorenzo, el Sr. Cura.

-En la Castrense, el presbítero D. Cristóbal Matute.

-En la iglesia de San Francisco, el Sr. Doctor D. Manuel Cerero.

El Demingo 25 de Febrero cuarto del mes!

tendrán lugar á las cinco de la tarde, los ejercicios espirituales que previenen las Constituciones de la Venerable Esclavitud de Nuestra Madre y Senora de las Mercedes, concluyendo con la procesion canstral con la Imagen de la Santisima Virgen.

Nota.—Todas las noches despues de oracicnes se reza el santo rosario en nuestra Capilla.

El venerable Orden Tercero de San Francisco, establecido en su capilla de Ntra. Sra. de la Paz, en la iglesia del ex-convento, celebrara sus ejercicios mensales e: Domingo 25 del presente, siendo la Comunion general á :as ocho de la mañana y la Corona á las cinco y media de la tarde.

#### OBSERVACIONES METEORÓLOGICAS DE AYER.

The second secon	Ream.	INSURFICION TO A STREET OF THE PARTY OF THE	Vientos.	Atmósfe- ra.
7 mañ.	5	29 98	NE.	Clara.
COLUMN TO SERVICE PROPERTY OF STREET	11112	29 98	NO.	Id.
6 tarde.	10	29'91	Nu.	Id.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

Sale el sol á las 6 v 36. . Se pone á las 5 y 50 Sale la luna á las 1 y 53 tarde. Se pone á las 4 y 12 noche.

MAREAS DE HOY. Primera baja á las 5 y 20 de la malruga. Primera alta á las 11 y 41 de la mañana. Segunda baja á las 5 y 53 de la tarde. Segunda alta á las 12 y 15 de la noche.

## Parte mer cantil.

#### CADIZ 23 DE FEBRERO. Cambios.

Londres	á 3 ms.	19'80.
Paris	á 8 d. v	. 5'13.
Madrid	id.	2 3 4 p.8 daño.
Barcelona	id.	Ist daño.
Sevilla	id.	
Málaga	id.	1 p.S daño.
Valencia	id.	114 daño.
Alicante	id.	114 .
Santander.	id.	3/4 daño.
Bilbao	id.	170
Granada	id.	
Gibraltar	id.	314 dano.
SECTION AND ADDRESS OF THE PROPERTY OF THE PRO	Control of the Contro	THE RESIDENCE OF THE PROPERTY

## Mercados.

SEVILL	A 22.
En los.	En los
puntos.	almacenes.

	STREET,	2500					
Trigos fuertes del pais	de		á	de	48	á	56
ld. pintones	de		á	de	52	á	56
Id. extremefios	de	52	á 53	de	56	á	58
III. tremés	de		á	de	47	á	51
Garbanzos gordos	de	90	á 120	de		á	
ld. menudos á media-					(15-5)		
nos	de	60	á 80	de		á	
THE PARTY OF THE P	はあたりとうとうだい		á.18	HESPACION AND A		100000	19
			á 31				
			á 31				
Maiz de sequero	de		á 35	de		á	
			á 35			á	
Alpiste de pella	de	80	á 84	da		á	
Alverjoues	de		á 30	de		á	
Yeros.	de	39	4 36	de		á	
	u		4 00	110		a	1235

Aceite: Nuevo de á 43 1/2 rs., 1,000 arrobas. Entrada de ayer 8,000 arrobas.

					JERI	Ez 22.
Trigo	de.	41	á	45	reales	fanega.
Cebada	de	13	á	15		)
Alpi-te.	de	76	á	80		,
Habas.	de	32	á	35	D	í D
Alverjon	es de		á			».
Yeros.	de		á			•

Aceites .- Viejo por partidas con derechos pagados, de 61 á 62 rs. decálitro.

Id. at detall, cou id. id., de 64 à 65 rs. id. Id. siu derechos por partida de 54 à 56 id. id. Nuevo i.i. á 50 id. id.

Movimiento de buques en el puerto de Cadiz.

RNTRADOS.

Dia 23 Vapor español Besós, capitan D. Mariano Hernais, de Sevilla en 10 hs. con carga general a D. L. y D. H. A.con.

Vapor inglés Malaga, cap. W. Fawcen, de Londres y Malaga en 10 hs. con carga general a D. Daniel Mac-Pherson.

Pailebot español Flor de Barquero, cap. D. Antonio Lanzelas, de Barquero en 6 dias con cal hidraulica à ordenes. Sanó para el Pto. de Sta. Maria.

Los laudes Federico, de Moguer con vinos. Joaquinito, de Cartaya con carbon.

Falucho Angustias, de la mar con pescado.

SALIDOS.

Dia 22. Vapor sueco Trapak, capitan L. Ciase, con carga general para

Malaga. Balandra españoia Mallorca, capitan D. Jaime Coll, con carga general para Sevilla.

Dia 23. Vapor español Betis, capitan D. Candido R. Vigo, con carga general para Algeciras hasta Marsella.

Vapor español James Haynes, capitan D. José Perez Tevar, con carga general para Algeciras y Gibraltar.

Va por inglés Gibraltar, cap. D. Wilsen, con vinos para Lisboa, Vigo y Lón-

Goleta inglesa M. ggie, cap. Rosent, con sai para San Juan de Terranova.

Goleta inglesa Maria Manuela, capitan Beawis, con vinos para Spewich y Farmouth.

Vapor inglés New Port, cap. Giles,

con vinos para Bristol.

Poiacra españora Leonor, cap. D. Ricardo Roca, con carga general para Palma de Ma llorca.

Vapor español Besós, cap. D. M. Hernais, con carga general para Málaga.

Vapor español N. Perez, cap. D. M. Señorans, con carga general para Vigo.

## BUQUES A SA CARGA.

#### PARA LA HABANA.

Cerrará su registro el dia 20 de, corriente el bergantin español

GUIPUZCOANO,

capitan Sendagosta. Admite un resto de carga y pasajeros.

Consignatarios, Baluarte, 12. (83)-> Morales Borreros y C.\*.

#### PARA VERACRUZ.

Se des pa chará con prontitud el bergantin QUEBEK.

Admitirá la carga que se presente con aviso oportuno. Impondrán, Baluarte, 12, (132)-c Sres. Movales Borrero y C.2.

#### PARA MANILA.

La hermosa fragata españoia de dos mil toneladas

LA CHICA,

su capitan Larragan. Saldrá et mes próximo. Admite pasajeros y carga. Sus consignatarios. (914) Retortillo Hermanos.

PARA LA HABANA directamente. Saldrá muy en breve el bergantin español

GAYA, su capitan D Antonio Domingo, admite carga á flete y pasageros. Se despacha calle Nueva, número 1,

Sres. Gonzalez y C.

PARA LA HABANA y Puerto Cabello. El velero bergantin goleta italiano BARLETTA.

(152)-s

de primera clase, su capitan Franasconi, se espera en este puerto para completar su carga si es que reune la suficiente. Lo despacha, San Francisco, 37.

(162)-4D. A. J. Bensusan.

#### PARA NEW YORK. La barca americana de primera clase VIRGINIA L. STAFFORD.

saldrá á los ocho días de su llegada. La despacha, San Francisco 37, (163)-10s D A. J. Bensusan.

## PARA HALIFAX.

La fragata inglesa de primera clase y mar-

GUIONA,

se despachará á los ocho dias de su llegada, con

a carga que se le presente, se despacha, San Francisco 37, D. A. J. Bensusan.

## VAPORES.

### Entre Cádiz y el Puerto de Santa Maria.

Salidas del Puerto: Salu... de Cádiz

	DI	A 21.	
8	de a mañapa.	9	de la mañana.
10	de idem.	11	de idem
12	de idem	1	de la tarde.
		1. 95	do la tardo.

8 30 de la mañana. 9 30 de la mañana 10 30 de idem. 2 de la tarde. Precios.-5 rs. 60 cént. en popa y 2'80 en proa

## PARA VIGO,

Carril, Coruña, Gijon, Santander y Bilbao. El nuevo vapor español VASCO-ANDALUZ, su capitan don Manuel Laguna, saldrá el Lúnes 26 del corriente à las cuatro de la tarde. Admite carga y pasajeros. Consignatario, Murguia, 28,

## PARA VIGO,

(165)->

Villagarcia, Coruña. Gijon, Santander y Bilbao.

José de la Viesca.

El vapor español BARAMBIO, su capitan don José R. Canal, saldrá para dichos puntos del 27 al 28 de Febrero á las cuatro de la tarde. Se despacha, caile Nueva, núm. 4, por los (158)-> Sres. Gonzalez y compañía.

## PARA LIVERPOOL.

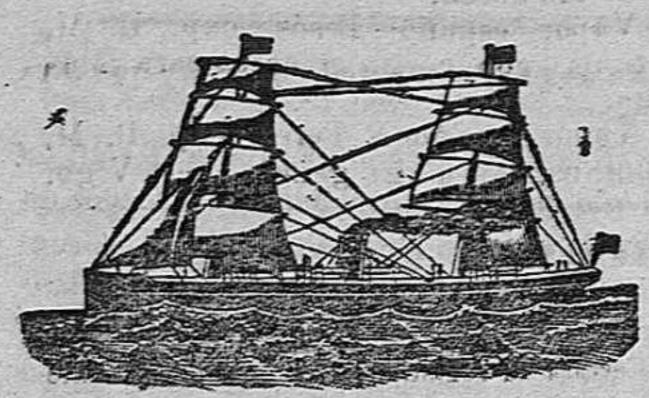
El vapor CARPIO, saldrá el Miérceles ?8 de Febrero.

Admite carga y pasageros. Consignatario, Murguia, n. 35. (146) - 3sD. José Esteban Comez. PARA VIGO,

Carril, Coruña, Ferrol, Gijon, Santander y Bilbao.

El nuevo y magnifico vaper español DURO, su capitan don G. Navarro, saldrá para dichos puntos el Mártes 27 de Febrero á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasageros. Consignatario, Aduana, números 14 y 15, D. Ricardo de Sobrino.



PARA MANILA.

(VIA SUEZ.)

Linea de vapores españoles, de Olano, Larrinaga y Comp.

El dia 20 de Marzo saldrá de Cádiz el magnifico vaper

GLORIA,

Admite carga y pasageros. Para mas informes acúdase á su consignatario, plaza de las Cuatro Torres, número 5, y muelle de la Puerta del Mar D. Manuel A. de Amusatequi. (135)->

#### SALIDAS TODOS LOS MARTES. PARA TARIFA,

· Algeciras, Gibraltar y Malaga.

El vapor español de primera marcha ADRIA-NO, construido espresamente para pasageros. su capitan don Manuel Campos, saldrá el Mártes 27 de Febrero á las siete de la mañana.

Admite carga y pasageros. Consignatarios, Cruz de la Madera, núme-

Sres. D. Luciano y D. Horacio Alcon.

### PARA GOTEMBURGO.

Copenhague y Estocolmo.

El vapor sueco SKANDINAVIEN, capitan Nissen, saldrá de este puerto del 20 al 35 de Marzo.

Admitirá carga para los indicados puertos, como tambien á flete corrido para Stettin y

Lo despachan, plaza de Mina, 9, César Lovental y comp. (119) 27

#### SOCIETE

### generales de transporets maritimes à vapeur.

Linea de vapores de primera clase de Génova y Marsella al Brusil y la Plata.

Burgogne, 2.000 toneladas y 300 caballos de fuerza. Picardie, 2.000 id. y 300 id. id. Poitou, 3.000 id. y 350 id. id. Savoie, 3.000 id. id. La France, 4.800 id. y 1.800 id. id.

PARA SAN VICENTE,

Rio Janeiro, Montevideo y Buenos-Aires. El paquele à vapor francés de primera clase LA FRANCE,

se espera de Marsella el 19 de Marzo y saidrá de Gibraltar para los citados puntos pocas

horas despues de su llegada. Estos Paquetes construidos espresamente para emigrantes, reunen todas las comodidades que se pueden desear tanto en primera como en

segunda y tercera. Se hace una rebaja de 20 p.S en el pasage de ida y vuelta y una reduccion considerable al que tome pasage en primera clase.

Para informes, acutase á

Longlands Cowell y C. agentes en Gibral'ar. Los pasageros que dieguen á Buenos-Ayr s por los vapores de esta companía, serán dese.nbarcados á espensas des gobierno Argentino, y si lo solicitan, admitidos gratuitamente por ocho dias, en el Hotel de imigracion Asimismo serán trasportados, libre de gastos, por vapores y lerro-carriles, à cualquier parte de la trepublica que se los designen. Su intenciou sobre el particular deberán manifestarsela al comisario del vapor durante el viage à Buenos-Aires.

#### THE PROPERTY OF THE PROPERTY O PARA ALGECIRAS y Gibrallar.

El vapor español ALEGRIA, su capitan don Nicolás Perez, saldrá el Domingo 25 de Febrero á las siete de la manana.

Admite carga y pasajeros. Consignatarios Cruz de la Madera, número. 24, Sres.

D. Luciano y D. Horacio Alcon.

## Compania hispano-inglesa de vapores.

SALIDAS FIJAS TODOS LOS DOMINGOS.

PARA LONDRES, con escala en Lisboa. El vapor español GONGORA, saldrá el Domingo 25 de Febrero à las cuairo de la tarde.

Admite carga y pasageros. Consignatario, Murguia, n. 35, b. José Esteban Comez.

# CHOCOLATES DE MADRID.

FABRICA MODELO

DE LA

# COMPANIA COLOMIAL

FUNDADA EN EL AÑO DE 1854.









SORTO 1865

La Compañia Colonial fué la que planteo en Espana, nace catorce años, la fabricacion del chocolate en grande escala, con maquinaria, movida por vapor, ofreciendo al consumi dor no solo una n table mejoria en las clases con respecto à sus precios, sino que tambien una perfeccion de molido desconocida hasta entonces.

De aqui la gran aceptacion de estos chocolates, cuya venta siempre creciente pasa ya de 6.000 ubras diarias.

ONCE SON LAS MEDALLAS DE PREMIO QUE HAN OBTENIDO.



Este e tablecimiento es el mas considerable, à la vez que el mas adelantado de Espana en los ramos que abraza de

CHOCOLATES, CAFES, TES Y TAPIOCA.

DEPOSITO GENERAL, CALLE MAYOR, 18 y 20.



## MADRID.

VENTA EN CADIZ.

Confitería y nevería, calle de Linares, esquina á la del Fideo. Pastelería Lus Colonias, Carne, 24.

D Manuel Sainz, plaza del Paliflero. D. Andres Alvarez, Columela, "1 D. Rufino Dominguez, San Francisco.

Pedir prospecto.

## la Terresa inscho à los padres de familia

conocer la calidad de los alimentos que se consumen en sus casas.

## LOS CHOCOLATES HIGIENICOS DE LOS PADRES BENEDICTINOS

están reconocidos hoy por el mundo científico como el alimento mas nutritivo y reparador de! estómago, los nérvios y el cerebro; abren el apetito, ayudan la digestion y se recomiendan por los doctores en medicina como el mejor de los alimentos en el estado de convalecencia de las personas delicadas y entermas.

COMPRAD UNA SOLA VEZ Y COMPRAREIS SIEMPRE.

No ostentan medallas ni diplomas, no hacen alarde de grandes máquinas ni de precios fabulosos por baratos é imposibles; pero en cambio su combinacion es únicamente de azúcares refi jados y cacaos de superior calidad, trabajados con gran esmero y limpieza por un sistema especial que es hasta hoy un secreto, y teniendo en su favor la preferencia y aceptacion de las personas de buen gusto.

DE SU ANALISIS RESULTARA LA VERDAD. Sus clases son tres únicamente, á precios de 8, 10 y 12 rs.

UNICO DEPÓSITO EN CÁDIZ, BAZAR GADITANO. Los pedidos al por mayor, Sres. Tena, hermanos, Sevilla.

Existen falsificaciones de este producto. - Exijase la firma del D. DELABARRE. Merced à la eficacia de este dentrifico universalmente conocido que se emplea haciendo simplemente friegas con el sobre las encias de los niños que echan los dientes, se consigue que estos salgan sin ataques, convulsiones ni dolores. Se envia france de porte la noticia explicativa. - PARIS, Depósito central, 4.r. Montmartre

Caulz, Sres. Al. de Auduaga y Francisco Arvarez Sauchez

## El vapor español LUCHANA, su capitan don

Domingo Zaracondegui, saldrá el Sábado 24 del corriente à las cuatro de la tarde. Admite carga y pasajeros. .

Consignatario, Murguia 28, José de la Viesea.

#### Linea de vapores-correos ingleses.

The Pacific Steam Navigation Company. El vaper SORATA, de 1,200 toneladas y fuerza de 700 caballos, saldrá de Lisbea el ... dia 28 de Febrero, para Rio Janeiro, Montevideo, Buenos-Aires, Valparaiso, Arica, Islay, Callao de Lima y todos los puertos del Partico. Admite carga y pasageros para dichos puntos.

Comisionado en Cádiz, calle de los Doblones, número 23,

b. Federico Fedriani. Nora .- A los pasageros que tomen billetes en este puerto para cualquiera de los espresados, se les da billete gratis hasta Lisbou. (131)

### PARA VIGO Y BILBAO. - Vanores de Vinuesa y compañia.

PARA ALGECIRAS. Malaga, Almeria, Cartagena, Valencia, Barcelona, S. Feliu, Palamos y Marsella. El vapor español VALENCI, sa capitan don Vicente Ortuño, saldrá el Dominge 25 de Febrero à las siete de la manana.

Admite carga y pasageros. Gonsignatarios, calle Cruz de la Madera, número 24, seneres

D. Luciano y D. Horacio Alcon.

## Mes de Marzo consa-

grado á San Joré por D. . M Cuadrado. Un

tomo primorosamente encuaderuado, 12 rs. El devoto del admirable l'atriarca San José, ejercicio de siete Domingos, por un devoto del Panto. Un tomito pasta, i rs.

Devocionario Sagrado de los privilegios, gra-cias y glorias del Patriarca Señor San José. Un tomo encuadernado, 5 rs.

Libreria de Morillas,

San Francisco, 36,

# CHOCOLATES

Cunilly Compañía

MADRID.

GRAN FABRICA AL VAPOR,

Paseo de Areneros, 8, barrio de Pozas. Los acreditados CHOCOLATES de esta an-

tigua fábrica, premiados en varias exposiciones por sus esquisitas clases y perfecta elaboracion, se espenden por mayor y menor en

CADIZ.

Casa de les Sres. Olivella y Garreta CALLE DE SAN FRANCISCO, NÚM. 33.

A los establecimientos de esta capital, esi como tambien à los espendedores de la provincia, se hace un descuento convencional. Pedir prospectos.

Nota.-Para la esportacion de dichos chocolates á Ultramar y estrangero, se espenden en latas de cabida de 12 libras, con cuyo embase se conservan largo tiempo en el mejor estado.

Dirijirse à Olivella y Garreta, calle de San Francisco, 33, Cádiz.

Se ha ce de los muebles de la casa ealle d la Torre, núm. 13, piso principal, de doce á cuatro de la tarde, todos los dias no feriados: hay piano de mesa y espejos de miniatura y relojes.

### LA EMPANOLA.

Compañia general de Seguros Maritimos.-Esta acreditada y antigua compania sigue efectuando toda clase de seguros maritimos con arreglo á sus módicas tarifas y condiciones muy Aentajosas para el comercio. - Comisionado en Cadiz, D. José d Asprer. Cruz de la Madera, n. 6.

# Aviso á los dueños de cahallerías.

En el almacen de aceite y granos situado en el callejon de Cardoso, n 28, junto à la calle del Pasquin, se espeuden estos artículos de la mejor clase con buena medida y á precios muy arreglados.



pegra en el acto de escribir conservandose siempre lim-Depósito en todas las lí-

brerias y pap erias. ANTOINE et FILS, PARIS.

Por mayor para España, Agencia franco - española. Sordo, 31, Madeid:

## ESPECTACULAS.

TEATRO PRINCIPAL. - Funcion para hoy Sabado 24 a beneficio del espende dor de este coliséo, D. Nicolas Carmona. -La comedia en tres actos. El pañuelo blanco. - Intermedio por la orquesta -La comedia en un acto, R ncar despierto.—A las ocho. Entrada principal, 4 rs.-Id. de 4.°

piso, 2 rs.

TEATRO DEL BALON.-Funcion para hoy Sábado, a beneficio del cuerpo de coros que ha estado funcionando en el Gran Teatro en la anterior temporada. --La zarzuela en 4 actos, l'or seguir a una mujer. - A las 7 1/2.

Entrada principal, 2 rs.-Id. de 4.º piso, 1.

CIRCO-TEATRO ROMEA. - Funcion para hoy.-El drama en tres actos. Traidor inconfeso y martin. - Y la comedia eu un acto, D. Ricardo y D. Rumon .- A las ocho.

Entrada general, 2 rs.

Director: D. Fernando G. de Arboleya.

Imprenta de EL COMERCIO, à cargo de D. A. Aguirre, =Buias 11.